

Plan Estratégico y de Sostenibilidad de la Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo Sostenible del Lago Petén Itzá – MANMUNI – y Plan Operativo 2025.

TdR -01-2024 / 2024QdV00355

1. Antecedentes

La Unión Europea, conjuntamente con algunos Estados miembros (Alemania, España, Francia, Irlanda y Suecia) con presencia en el país y otros socios (FAO), promueve una iniciativa conjunta o TEI (Team Europe Initiative) para fomentar la transición ecológica del Petén, conocida bajo el nombre *Petén más Sostenible*, buscando cumplir con el objetivo de vincular el desarrollo socioeconómico de Petén con la protección ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales, con enfoque de género y pertinencia cultural.

La intervención de España en *Petén más Sostenible* se enmarca en la Acción “Preservación y desarrollo sostenible de la cuenca del lago Petén Itzá y su zona de influencia”. Esta intervención cuenta con tres grandes resultados que abordan:

1. La planificación y el ordenamiento territorial.
2. La mejora de servicios públicos de agua, saneamiento y la gestión de residuos sólidos.
3. Un modelo de turismo sostenible.

España, a través de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) aborda su intervención con dos ejes comunes –el fortalecimiento institucional y la sensibilización y comunicación para el cambio de comportamiento- y dos transversales que coadyuvan en la reducción de brechas de desigualdad: el enfoque de género y la pertinencia cultural.

Temáticamente, la Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo Sostenible del Lago Petén Itzá – MANMUNI -, se identificó como actor clave relevante en los temas abordados en los tres resultados esperados del Programa de AECID, pero cobra una especial relevancia la participación de esta instancia intermunicipal en el Resultado 1 y el Resultado 2 de la Acción de España.

Para su ejecución, la AECID cuenta con entidades socias, entre las que se encuentra la MANMUNI, con la que AECID tiene un acuerdo, a través de una subvención, cuyo objetivo principal es su fortalecimiento institucional y la mejora de capacidades para su sostenibilidad.

El desarrollo de esta consultoría se enmarca en el Resultado 1, Actividad 1.1. “Elaboración de un Plan Estratégico de la MANMUNI a medio plazo, con apoyo del Programa” de España en el marco de Petén más Sostenible.

2. Objetivos

General:



Apoyar a la MANMUNI en la elaboración de su Plan Estratégico y de Sostenibilidad Institucional, revisando su visión y misión institucional, el análisis del entorno (interno y externo), definiendo los objetivos estratégicos, las estrategias a ser implementadas, indicadores con los que se puedan medir procesos y avances, sus metas, un plan de acción detallado y su presupuesto.

Específicos:

1. **Diagnóstico inicial:** evaluar el estado actual de la MANMUNI, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
2. **Análisis del entorno:** examinar factores externos relevantes (económicos, políticos, sociales y ambientales) que afectan a la gobernanza y sostenibilidad de la institución.
3. **Estrategias integradas:** diseñar objetivos y estrategias que promuevan el desarrollo sostenible de los municipios que la conforman, a través de la formulación común de políticas públicas municipales, planes, programas y proyectos, la ejecución de obras y prestación eficiente de servicios públicos de manera mancomunada.
4. **Participación municipal y comunitaria:** incorporar retroalimentación de los municipios participantes de la MANMUNI, así como de actores clave, incluyendo comunidades locales, instituciones gubernamentales y ONGs.
5. **Sostenibilidad financiera:** analizar cómo la MANMUNI hará frente a las demandas y necesidad financiera, asegurando la sostenibilidad a medio y largo plazo, optimizando los ingresos y maximizando la eficiencia operativa de la institución para garantizar su sostenibilidad financiera. Definir mecanismos innovadores para garantizar ingresos estables y cubrir costos operativos a largo plazo.
6. **Plan de acción:** elaborar un plan operativo con cronograma, presupuesto, metas e indicadores y responsables.

3. Entregables y tareas sugeridas

1. Plan de trabajo aprobado por MANMUNI y AECID.
2. Informe de diagnóstico sobre la situación actual:
 - 2.1. Análisis documental de la MANMUNI: fundacional, organizacional...
 - 2.2. Análisis de la percepción y la proyección de la MANMUNI por parte de cada uno de los representantes de los municipios socios y por parte del equipo gerencial y técnico.
 - 2.3. Sesiones de trabajo con equipo gerencial¹ y técnico de la MANMUNI, así como con representantes de municipios socios de la MANMUNI, para evaluar los resultados logrados y el cumplimiento de metas establecidas en sus documentos institucionales.
 - 2.4. Realizar un análisis organizacional sobre la operatividad de la estrategia actual, identificando la experiencia acumulada, el aprendizaje obtenido, que aspectos funcionaron y los que no funcionaron.
3. Análisis del entorno y su influencia en la gobernanza y sostenibilidad de la MANMUNI.

¹ Se podrá evaluar la posibilidad de incorporar en las sesiones de trabajo Ana personas que hayan ocupado anteriormente el puesto de Gerencia de la MANMUNI.



- 3.1. Identificar posibles cambios en el entorno, en regulaciones, competencia, etc. que puedan requerir ajustes en la estrategia para adaptarse a las nuevas circunstancias.
- 3.2. Identificar cambios que puedan ofrecer nuevas oportunidades o amenazas para la operatividad de la MANMUNI e identificar medidas de adaptación para que la MANMUNI sea sostenible.
- 3.3. Realizar una revisión y análisis de la legislación y regulación que pueda afectar a la MANMUNI, definiendo estrategias de adaptación para cumplir con los requisitos legales.
4. Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 de la MANMUNI. Este ejercicio se desarrollará teniendo como referencia lo establecido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala (SEGEPLAN), establecidos en la *Guía para la Elaboración de Planes Estratégicos Institucionales* (segunda edición), que incluye: visión, misión, objetivos estratégicos, indicadores, y plan de acción que incluya cada una de las estrategias definidas. Se utilizará la metodología de Gestión por Resultados (GpR) del *Project Management Institute -PMI-*, según los lineamientos de planificación del Gobierno de Guatemala.
 - 4.1. Elaboración FASE 1 PEI: marco legal y vinculación estratégica.
 - 4.2. Elaboración FASE 2 PEI: vinculación y desarrollo de modelos GpR.
 - 4.3. Elaboración FASE 3 PEI: marco estratégico institucional.
 - 4.4. Elaboración FASE 4 PEI: mecanismos de avance a nivel estratégico.
 - 4.5. Elaboración FASE 5 PEI: estimación de logros a nivel estratégico.
 - 4.6. Elaboración de documento borrador.
 - 4.7. Sesiones de socialización y validación con equipo gerencial y técnico de MANMUNI y con representantes de municipios socios, con participación del equipo OCE-Petén.
 - 4.8. Incorporación de sugerencias y comentarios.
 - 4.9. Plan Estratégico Institucional 2024-2030 de la MANMUNI validado.
5. Estrategia de sostenibilidad financiera.
 - 5.1. Realizar un análisis financiero y de sostenibilidad 2024-2030.
 - 5.2. Analizar posibles líneas de incorporación de ingresos (oferta de posibles servicios a municipios, gestión de proyectos, etc.).
 - 5.3. Definir las acciones a ser incorporadas por la MANMUNI para garantizar un flujo de ingresos y egresos balanceado que asegure la viabilidad a medio plazo.
6. Informe final de consultoría.

4. Responsabilidades

- a. Trabajar en equipo y de forma colaborativa con otros actores claves, entidades socias implementadoras, y especialistas.
- b. Liderar y asegurar la eficacia de los diagnósticos de los diferentes municipios, así como de manera conjunta de los socios de la MANMUNI.
- c. Dirigir y supervisar la correcta ejecución de las acciones específicas necesarias para realizar diagnósticos y plan estratégico de la MANMUNI.



- d. Trabajar bajo los preceptos de la Cooperación Española: enfoque basado en derechos humanos, integrando coherentemente la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad ambiental.

La persona o empresa consultora trabajará bajo la supervisión directa del equipo de la AECID asignado para garantizar la ejecución de lo contemplado en estos TdR.

5. Lugar de desarrollo del trabajo

La consultoría se desarrollará en Santa Elena (Petén), sede de la MANMUNI, pudiéndose desplazar a los municipios socios de la MANMUNI.

Debe incluir dentro de su programación de tiempo al menos una reunión semanal presencial con el equipo de la Mancomunidad para coordinar las actividades a desarrollar y mostrar los avances a la fecha.

6. Logística y gastos derivados

Toda la logística y gastos derivados del desarrollo del trabajo de la consultoría correrá a cuenta de la persona o empresa que preste el servicio profesional.

Para la realización de reuniones, encuentros, sesiones de trabajo... derivadas de la consultoría, se anima encarecidamente a la persona o empresa seleccionada a utilizar la sede de la MANMUNI, así como otros espacios que los municipios socios de la MANMUNI puedan facilitar.

7. Modalidad de trabajo

Contratación por prestación de servicios profesionales.

Duración estimada de la contratación: 4 meses, a partir de la formalización del contrato.

8. Forma de pago

La forma de pago está definida por la entrega de los productos establecidos, una vez hayan sido aprobados por parte de la AECID.

- 30% a la firma de contrato y aprobación del Plan de Trabajo (entregable 1).
- 40% tras la entrega y aprobación de los productos o entregables 2, 3 y 4.
- 30% tras la entrega y aprobación de los productos o entregables 5 y 6.

9. Perfil de la persona o empresa consultora

- Experiencia en planificación estratégica institucional y de organizaciones sociales.
- Conocimientos sobre estructuras y políticas públicas municipales, organizaciones mancomunadas, cambio climático y sostenibilidad financiera.
- Familiaridad con la región de Petén y sus dinámicas socioculturales.
- Habilidades en enfoques participativos y gestión de proyectos interdisciplinarios.



- Formación y/o habilidades para desarrollar el trabajo bajo el enfoque de derechos humanos, género en desarrollo, pertinencia cultural y sostenibilidad ambiental.

10. Supervisión, confidencialidad y propiedad intelectual.

La persona o empresa prestadora del servicio se compromete a entregar los productos y ejecutar las actividades señaladas en los términos de referencia, el plan de trabajo acordado y el cronograma establecido.

AECID podrá verificar la calidad de los servicios prestados y de los resultados o entregables durante todo el desarrollo de la consultoría. AECID supervisará las actividades que realice la persona o empresa consultora y, si dichas actividades contravienen lo establecido en los términos de referencia o en las premisas acordadas para el desarrollo de los servicios contratados, AECID podrá tomar las acciones que considere necesarias para salvaguardar la información y su imagen institucional.

La persona prestadora del servicio deberá observar el mayor sigilo y confidencialidad en relación con conversaciones, datos, documentos e información general concerniente a este servicio y a la institución contratante y financiadora, así como de la entidad beneficiaria del servicio (MANMUNI) que lleguen por cualquier medio a ser de su conocimiento, y en general, de cualquier antecedente o elemento, material o conceptual.

La propiedad intelectual de los productos y entregables derivados de la contratación, así como oros productos que puedan elaborarse en el marco del desarrollo de la consultoría (presentaciones, herramientas de recolección de información, etc.) serán propiedad de AECID y de la MANMUNI, no pudiendo ser copiado, distribuido o utilizado sin autorización previa.

11. Selección

Documentos requeridos

Las personas y/o empresas interesadas en formar parte del proceso de selección deberán enviar:

1. Carta de entrega (según modelo adjunto).

En sobre cerrado:

2. Propuesta técnica y propuesta económica –modelo adjunto- (documentos separados).
3. *Currículo vitae* u Hojas de Vida de la persona o personas implicadas en el desarrollo de la consultoría, así como documentación de respaldo que consideren oportuna (documentos² que ejemplifiquen la elaboración de Planes Estratégicos de instituciones y/u organizaciones u otros documentos relacionados con el trabajo a ser desarrollado, serán bienvenidos).

² Podrán incluirse enlaces a los documentos referidos, para facilitar la consulta o descarga.





4. Documento Personal de Identidad (DPI) y Registro Tributario Unificado (RTU) actualizados.

Plazo de presentación

Se establece como plazo máximo de presentación de ofertas el día 14 de marzo de 2025 a las 14:00 horas de Guatemala.

Forma de Presentación

1. La información requerida será remitida firmada (todas las páginas) en formato PDF y a las direcciones de correo electrónico oce.guatemala@aecid.es, con copia a la siguiente dirección de email: asistenciatei.peten@aecid.es
2. En el asunto del email se indicará lo siguiente:
Plan Estratégico MANMUNI TdR - 01-2024 / 2024QdV00355.

